

**INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:
FOTOGRAFÍAS HISTÓRICAS**

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO	<p>Dirección General de la Guardia Civil JEFE DE LA COMANDANCIA DE BURGOS (E04672303) Avenida Cantabria, 87-95. 09006 Burgos Correo electrónico: centrofotografiahistorica@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/</p>
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/</p>
FINALIDAD	<p>Gestionar los datos relativos a las personas que ceden, donan, depositan o prestan fotografías en cualquier soporte; personas que solicitan acceso a las mismas. Investigadores e interesados que solicitan acceso a la documentación del centro.</p> <p>No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.</p>
PROCEDENCIA	<p>Los datos son obtenidos de los propios interesados, su representante, unidades de la Guardia Civil, entidades y organismos relacionados con la imagen, publicaciones.</p>
CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	<p>Nombre y apellidos, DNI, NIE, pasaporte, NIF, institución/empresa, cargo, organismo público, teléfono, correo electrónico, fax, dirección postal, datos de las publicaciones (autor, fecha, nombre...), imágenes en cualquier formato, firma, lugar, fecha.</p>
CESIONES	<p>A personas jurídicas y físicas, entidades y organismos del Sector Público, historiadores/investigadores, así como Unidades del Cuerpo.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	<p>No están previstas transferencias internacionales.</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación.</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.</p>
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	<p>El tratamiento se basa en el consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).</p>
DERECHOS	<p>Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento.</p> <p>Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.</p> <p>Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.</p>